

EXCLMO SR.

Las Abajo firmantes, todas mayores de edad, naturales y vecinas de BRENES y esposas de los reclusos Alejandro Jereño Jiménez, Carmelo Toledo Marchena, Juan Atero Afan de Bibera, Manuel Carrasco Gómez, Eugenio Carrero Gómez, Pedro Vargas López y Alonso Vargas López y cuantas personas nos acompañan con sus firmas, con el debido respeto, a V. E. exponen:

Que reconsiderre el caso de nuestros esposos y la total y extremada situación de desamparo en la que quedamos, ya que, todos son obreros eventuales y nuestro medio de vida es el trabajo diario de los mismos, por ello

SUPЛИCAMOS a V. E. la libertad de nuestros maridos a fin de que puedan continuar su vida a nuestro lado, atendiendo a sus respectivas familias.

Es gracia que esperan alcanzar de V. E. cuya vda guarde Dios muchos años.

Brenes a 8 de Marzo de 1976

Antonio Algabe

A. Jereño López *D. Negre*
E. Vargas